

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2018
SDM-SC-228372/2018

Señor(a)
EDILMA ROSA RODRIGUEZ HOYOS
CALLE 89 A SUR NO. 8 D – 16 ESTE
TELEFONO: 3203368986
CIUDAD

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM 346854 2018

Señora Rodríguez:

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informamos que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud mediante radicado **SDM 325601/2018**, así las cosas, se dio contestación a la misma mediante oficio **SDM-SC-211078/2018**, en el cual se dio respuesta de fondo, clara y precisa a todo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

De igual manera es de señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1755 de 2015 que a su tenor reza: “...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores...**” se reitera la información extendida mediante el precitado documento.

Así las cosas, le informamos nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° **11001000000016119518** del **08 de agosto de 2017**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **CL 89 A SUR No. 8 B – 16 ESTE en Bogotá**, siendo devuelto por la causal "**DIRECCION NO EXISTE**", según reporta la empresa de correspondencia en las guías de entrega que se muestran a continuación, hechos que no son atribuibles a la administración.

		HORA DE ENTREGA		FECHA DE GESTIÓN	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		FECHA Y HORA RECIBO		JUZ ORIGIN:	
DIRECCIÓN: AC 13 37 35 PAIS: COLOMBIA		20 A1 p m		CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL AUSE	
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.		PIEZAS PESO ZONA		PROCESO:	
TELÉFONO: 3649400		ORDEN: 025		RADICADO:	
NIT O CÉDULA: 99999906		DEMANDANTE: 60005398			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EDILMA ROSA RODRÍGUEZ HOYOS		DEMANDADO:			
DIRECCIÓN: CL 89 A SUR No. 8 B - 16 ESTE PAIS: COLOMBIA					
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.					
CÓDIGO POSTAL: 110111					
NIT O CÉDULA: 110111					
TELÉFONO: 7647141					
DICE CONTENEDOR: 11001000000016119518					
Recibo: BAC185		CARTA COPIA SI NO			
Nombre:					
Cédula:		ENTREGA			
Teléfono:					
N° Mensajería Confidencial S.A. - NIT 800.153.3034 - LMA-41 No. 8 - AC P&K 480 9993 DALI - COLOMBIA - COP-FOREDA - Línea 195 (BOGOTÁ) - www.mms.com.co		RESOL. MPTCS 2899 DC 27 DE 2010		PRUEBA DE ENTREGA	

Posteriormente, se procedió a revisar el formulario del registro de traspaso realizado a su nombre del vehículo de placas BAC185, evidenciándose que efectivamente, la dirección allí registrada es la misma a la que se remitió la notificación, y que difiere de la dirección que indica en su petición para efectos de notificación, de conformidad con la imagen de la referencia, tal y como lo informa a continuación en el escrito y en la imagen enviada por **Servicios Integrados para la Movilidad (SIM)**.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Me permito enviar el formulario de solicitud del trámite de Traspaso de propiedad efectuado el día 09/03/2017 con el vehículo de placas BAC185:

Formulario de solicitud de Traspaso de propiedad. El documento contiene campos para datos personales, datos del vehículo, y firmas. Se observan las siguientes anotaciones manuscritas:

- En la parte superior derecha: "sin", "RECIBO DE 11001 04 03 2017", "PLACA 185".
- En el centro: "10/03/2017", "1959", "2-01".
- En la parte inferior izquierda: "Luis..." (firma).
- En la parte inferior derecha: "..." (firma).

Es por ello y en aras de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

J

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



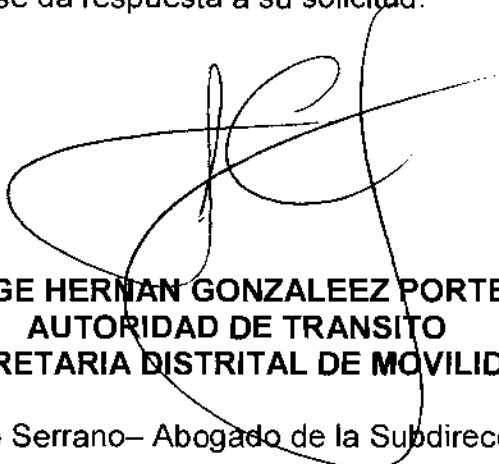
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT".

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

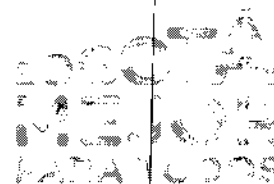
En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



JORGE HERNAN GONZALEEZ PORTELA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Cristian Guerrero Serrano– Abogado de la Subdirección de Contravenciones.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4982

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-346854/ EDILMA ROSA RODRIGUEZ HOYOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-228372 d el 06 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-346854.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)